



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

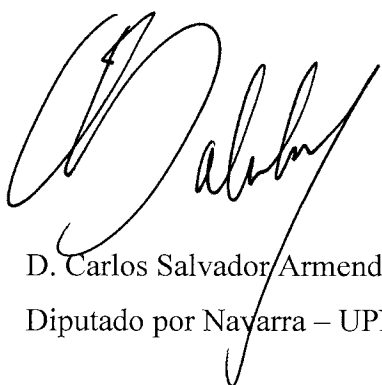
Congreso de los Diputados Plaza Príncipe de Viana, 1 - tffno.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona
www.upn.org

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Carlos **SALVADOR ARMENDÁRIZ**, diputado de **Unión del Pueblo Navarro (UPN)**, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

En el Congreso de los Diputados, a 12 de julio de 2018

¿Cómo va a dar el Gobierno cumplimiento a la habilitación contenida en la Disposición Final Trigésimo primera, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018, denominada “Modificación de la ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico” por la que se faculta al Gobierno a permitir un especial tratamiento retributivo a determinadas instalaciones de generación eléctrica?



D. Carlos Salvador Armendáriz
Diputado por Navarra – UPN